



## Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4088  
21735/2023

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, visto el expediente tramitado para la contratación del suministro de un vehículo tipo «pick-up» de extinción de uso forestal para el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, por la presente

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del suministro de un vehículo tipo «pick-up» de extinción de uso forestal para el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (regulado en el art. 159.6 de la LCSP), tramitación anticipada y un único criterio de selección, por un valor estimado del contrato de 59.990,00 euros, IVA no incluido.

**Segundo.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento para la adjudicación del contrato para el suministro de un vehículo tipo «pick-up» de extinción de uso forestal para el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Tercero.-** Adquirir el compromiso de consignar en los presupuestos municipales para el ejercicio de 2024 las cantidades necesarias para sufragar las obligaciones derivadas del presente contrato, al tratarse de un expediente de tramitación anticipada, con cargo a la aplicación presupuestaria 136.0.624.00 del presupuesto municipal.

**Cuarto.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Quinto.-** Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

